

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

4781 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de agosto de 2020 del Ayuntamiento de Cartagena de subvención a centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria de Cartagena para la realización de proyectos educativos por el procedimiento de concurrencia competitiva.

BDNS (Identif.): 522825

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

El presente acuerdo tiene por objeto la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva y a través de la Concejalía de Educación, de subvención para el año 2020 a centros sostenidos con fondos públicos de educación infantil y primaria de Cartagena para la elaboración de materiales con el fin de favorecer el aprendizaje basado en proyectos, la experimentación e innovación en el aula, el trabajo cooperativo del alumnado, el trabajo por competencias y tareas, formación de aulas creativas del ámbito artístico, matemático o científico, el uso de nuevas tecnologías en el aula, el aprendizaje online y el uso de las redes sociales.

Cartagena, 5 de agosto de 2020.—El Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local, Manuel Antonio Padín Sitcha.